

CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR EL LIC. JOSÉ PABLO PIMIENTA GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "ÓRGANO EJECUTOR", Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL C. LUIS ÁNGEL CAMACHO CONTRERAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 23 de julio del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- 2.- Para satisfacer las necesidades de adquisición de Alimentos (**FRUTAS Y VERDURAS**), correspondiente al periodo del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**, para los alumnos de los Centros de Atención Infantil SEP No. 1, CAI No. 2 "NAYARIT", Internado de Educación Primaria "JUAN ESCUTIA" e Internado de Educación Secundaria Técnica No. 2 "BENITO JUÁREZ", todos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; el Comité de Adquisiciones a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, con fecha 03 de marzo del 2020 con apego a la Ley de adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, invitó a participar en la **I. R. SEPEN ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS) CAIS E INTERNADOS No. 01/2020**, bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES** (personas físicas y/o morales) siendo los siguientes: **Luis Ángel Camacho Contreras "Frutería Camacho", José Javier Cortez Aguirre y Maricela Olvera Real "Comercializadora San Rafael"**; operación, que se llevó a cabo con recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020.
- 3.- Siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo del 2020, reunido el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y órganos usuarios para desahogar la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes **I. R. SEPEN ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS) CAIS E INTERNADOS No. 01/2020** acto en el que se hace constar la presencia del oferente Luis Ángel Camacho Contreras; haciéndose constar que no se recibieron preguntas ni aclaraciones por parte de los órganos usuarios o ejecutor, precediendo a dar respuesta a las preguntas realizadas por el oferente participante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Invitación, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30, 31 y 52 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

- 4.- En fecha 18 de marzo del 2020, reunido el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y oferentes participantes dan seguimiento a lo relativo al acto de Presentación y Apertura de propuestas, de la Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes **I. R. SEPEN ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS) CAIS E INTERNADOS No. 01/2020**; acto en el que se hace constar que los oferentes: **Luis Ángel Camacho Contreras "Frutería Camacho", José Javier Cortez Aguirre y Maricela Olvera Real "Comercializadora San Rafael"**, presentaron los sobres que contienen las propuestas Técnico-Económicas, arrojando el siguiente resultado: Aceptados para revisión los sobres de: **Luis Ángel Camacho Contreras, José Javier Cortez Aguirre y**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN – ADQ-01/2020**

Maricela Olvera Real. Las proposiciones admitidas, serán analizadas detalladamente por el Órgano Usuario, para que emita Dictamen Técnico - Económico de Adjudicación, que será evaluado por los miembros del Comité de Adquisiciones, en estricto apego a las bases de la **I.R. SEPEN ALIMENTOS (FRUTAS Y VERDURAS) CAIS E INTERNADOS 01/2020**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 52 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; sin perjuicio de que como resultado de este dictamen, posteriormente rechacen aquellas que no se ajusten a la Ley y/o bases de la multicitada invitación.

- 5.- Siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo del 2020, reunido el Comité de Adquisiciones con las atribuciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para tratar lo relativo al fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes **I. R. SEPEN ALIMENTOS (FRUTA Y VERDURA) CAIS E INTERNADOS No. 01/2020**, proceden a realizar la lectura del dictamen técnico - económico de adjudicación y acta de fallo, en las que se hace constar que una vez analizadas la documentación legal, financiera y técnico - económica recibidas por los oferentes participantes, se realizaron las evaluaciones correspondientes constatando que: de conformidad con los resultados obtenidos en el Dictamen Técnico-Económico de Adjudicación del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública se adjudica al oferente: **LUIS ÁNGEL CAMACHO CONTRERAS** el contrato correspondiente al periodo del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**, para los alumnos de los Centros de Atención Infantil CAI SEP No. 1, CAI No. 2 "NAYARIT", Internado de Educación Primaria "JUAN ESCUTIA" e Internado de Educación Secundaria Técnica No. 2 "BENITO JUÁREZ" todos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, toda vez que se cumple con calidad y especificaciones técnicas requeridas en la adquisición de los productos solicitados por este Comité, además de presentar la oferta cuyo precio solvente es el más bajo y no rebasa el techo presupuestal asignado a esta invitación; así mismo asegura en todo momento, la obtención de las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

DECLARACIONES

I.- Del "ÓRGANO EJECUTOR":

- I.1 Que de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, corresponde al Órgano Ejecutor de este Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, realizar los actos relacionados con la adquisición, y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios a través de los procedimientos que señala la Ley de la materia.

Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN – ADQ-01/2020**

- I.2 Que con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 25 fracción III, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 4 de Junio de 2003; así como los artículos 1º, 5º, 18, 23, 24, 27 y demás relativos en lo conducente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, el Órgano Ejecutor del Comité, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato.
- I.3 El Lic. José Pablo Pimienta González,, fue designado Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por el L.A.E. José Francisco Contreras Robles, en su carácter de Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con fecha 11 de noviembre del 2019, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación pública del Estado de Nayarit, le correspondió la función de órgano ejecutor.
- I.4 Que para los efectos fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave **SEP920607LR6**, según se hace constar en la cédula de identificación fiscal expedida por la Subadministración de R.F.C. y Control de Obligaciones dependiente de la Administración Local de Recaudación de Tepic, adscrita al Servicio de Administración Tributaria.
- I.5 Que señala como domicilio fiscal, las oficinas centrales que ocupan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en el cruce de las avenidas del Parque y la Cultura s/n, fraccionamiento Ciudad del Valle de esta ciudad capital.



II.- Del "PROVEEDOR":

- II.1 Que es un una persona física contribuyente del Régimen de Incorporación Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] como lo acredita con copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.2 Que acredita su personalidad con copia simple de Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Federal Electoral número [REDACTED]

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

- II.3 Que cuenta con un giro empresarial preponderante compraventa de Comercio al por al por menor de frutas y verduras frescas, entre otras actividades económicas según refleja en su constancia de situación fiscal emitida por la expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.4 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.5 Que es de nacionalidad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.
- II.6 Que su domicilio fiscal lo tiene en el inmueble que se ubica en Calle Chemivu sin número bodega Z numero 24 colonia Nayarabastos Tepic, Nayarit C.P. 63173, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
- II.7 Señala bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el 69-B del Código Fiscal de la Federación.

III.- De "LAS PARTES":

- III.1 Que conocen el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit, y que comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico de buena fe, sin lesión, ni error jurídico en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - La Adquisición y abastecimiento de Alimentos (**FRUTAS Y VERDURAS**) correspondientes al periodo del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**, para los alumnos de los Centros de Atención Infantil CAI SEP No. 1, CAI No. 2 "NAYARIT", Internado de Educación Primaria "JUAIN ESCUTIA" e Internado de Educación Secundaria Técnica No. 2 "BENITO JUÁREZ".

FRUTA Y VERDURA PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI) E INTERNADOS PERTENECIENTES A
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

CENTRO	MONTO HASTA 60%	MONTO HASTA 100%
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NO. 1	\$ 74,854,20	\$ 124,757,00
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NO. 2	\$ 58,855,20	\$ 98,092,00
INTERNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"	\$ 145,473,60	\$ 242,456,00
INTERNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 "BENITO JUÁREZ"	\$ 105,901,20	\$ 176,502,00
TOTAL	\$ 385,084,20	\$ 641,807,00

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 1																
No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 60%	TOTAL 100%	PRECIO UNITARIO	TOTAL 60%	TOTAL 100%
1	Aguacate Hass	KG	12	16	12	0	3	12	16	12	16	59.4	99	\$ 68.00	\$ 4,039.20	\$ 6,732.00
2	Brócoli	KG	5	6	8	0	1	8	6	8	5	28.2	47	\$ 9.00	\$ 535.80	\$ 893.00
3	Betabel	MAZO GDE	1	1	2	0	1	2	1	2	1	6.6	11	\$ 60.00	\$ 396.00	\$ 660.00
4	Calabaza regional tierna (de buche)	KG	24	26	21	0	14	21	14	21	16	94.2	157	\$ 1.00	\$ 1,978.20	\$ 3,297.00
5	Camote	KG	2	2	4	0	2	4	2	4	2	13.2	22	\$ 15.00	\$ 198.00	\$ 330.00
6	Carambolo fruta estrella	kg	4	4	4	0	0	4	4	4	0	14.4	24	\$ 35.00	\$ 504.00	\$ 840.00
7	Cebolla blanca	KG	18	24	24	0	12	24	24	24	18	100.8	168	\$ 18.00	\$ 1,814.40	\$ 3,024.00
8	Chayote	KG	10	18	13	0	13	13	18	18	10	67.2	112	\$ 12.00	\$ 806.40	\$ 1,344.00
9	Champiñón	KG	10	10	10	0	10	10	10	10	10	40.0	18	\$ 72.00	\$ 777.60	\$ 1,296.00



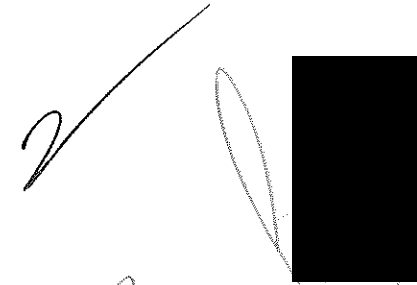
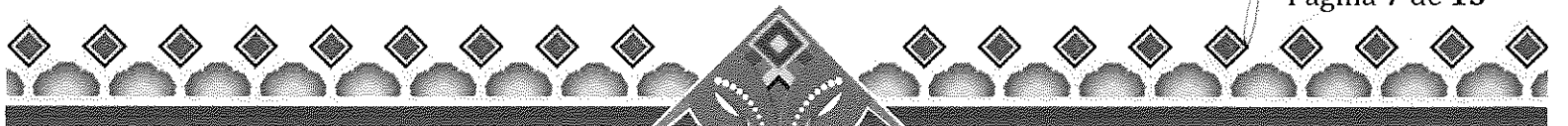
CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020

10	Chile morrón amarillo	KG	0.5	1	0.5	0	0	1	0.5	1	0.5	3	5	\$	\$	\$
														65.00	195.00	325.00
11	Chile morrón anaranjado	KG	0.5	1	0.5	0	0	1	0.5	1	0.5	3	5	\$	\$	\$
														65.00	195.00	325.00
12	Chicharo en vaina	KG	4	1	4	0	0	4	1	4	1	11.4	19	\$	\$	\$
														36.00	410.40	684.00
13	Cilantro	MAZO	2	2	2	0	0	2	2	2	1	7.8	13	\$	\$	\$
														16.00	124.80	208.00
14	Coliflor	PZAS	6	8	7	0	3	7	8	7	6	31.2	52	\$	\$	\$
														18.00	561.60	936.00
15	Durazno	KG	6	0	0	0	4	6	6	0	0	13.2	22	\$	\$	\$
														75.00	990.00	1,650.00
16	Elote	KG	5	25	5	0	15	5	25	5	20	63	105	\$	\$	\$
														4.00	252.00	420.00
17	Ejote	KG	13	9	13	0	9	13	9	13	5	50.4	84	\$	\$	\$
														21.00	1,058.40	1,764.00
18	Espinaca	MNJO	3	3	5	0	1	5	3	5	3	16.8	28	\$	\$	\$
														18.00	302.40	504.00
19	Guayaba	KG	0	0	15	0	0	15	0	0	0	18	30	\$	\$	\$
														18.00	324.00	540.00
20	Guanábana	KG	0	2	0	0	2	0	2	0	0	3.6	6	\$	\$	\$
														30.00	108.00	180.00
21	Jícama	KG	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2.4	4	\$	\$	\$
														12.00	28.80	48.00
22	Jitomate	KG	55	80	80	40	40	80	80	80	55	354	590	\$	\$	\$
														24.00	8,496.00	14,160.00
23	Kiwi	KG	4	6	4	0	0	4	6	4	4	19.2	32	\$	\$	\$
														90.00	1,728.00	2,880.00
24	Lechuga orejona	PZA	27	22	34	0	11	34	22	34	18	121.2	202	\$	\$	\$
														16.00	1,939.20	3,232.00
25	Limón persa	KG	10	8	12	0	8	12	8	12	8	46.8	78	\$	\$	\$
														25.00	1,170.00	1,950.00
26	Manzana	KG	44	51	44	30	30	44	51	44	51	233.4	389	\$	\$	\$
														45.00	10,503.00	17,505.00
27	Mango	KG	4	24	4	4	4	0	0	0	0	24	40	\$	\$	\$
														25.00	600.00	1,000.00
28	Mandarina	KG	0	0	0	0	0	0	0	5	10	9	15	\$	\$	\$
														20.00	180.00	300.00
29	Melón	KG	30	40	46	20	20	46	40	46	45	199.8	333	\$	\$	\$
														18.00	3,596.40	5,994.00
30	Naranja	KG	17	0	0	0	0	0	0	17	0	20.4	34	\$	\$	\$
														7.00	142.80	238.00
31	Nopal (tierno)	KG	7	10	7	3	3	7	10	7	7	36.6	61	\$	\$	\$
														16.00	585.60	976.00
32	Papa	KG	18	31	24	12	12	24	31	24	24	120	200	\$	\$	\$
														14.00	1,680.00	2,800.00
33	Papaya	KG	57	43	57	28	28	57	43	57	47	250.2	417	\$	\$	\$
														15.00	3,753.00	6,255.00
34	Pepino (tierno)	KG	12	10	14	6	6	14	10	14	7	55.8	93	\$	\$	\$
														10.00	558.00	930.00
35	Pera	KG	39	41	53	0	25	53	41	53	30	201	335	\$	\$	\$
														65.00	13,065.00	21,775.00
36	Piña MIEL	KG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63.6	106	\$	\$	\$
														25.00	1,590.00	2,650.00
37	Plátano portalimon	KG	37	37	37	37	37	37	37	37	37	194.4	324	\$	\$	\$
														12.00	2,332.80	3,888.00

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

38	Plátano macho	KG	3	4	4	0	2	4	4	4	3	16.8	28	\$	25.00	\$	420.00	\$	700.00
39	Sandía	KG	15	6	20	17	17	20	6	20	6	76.2	127	\$	12.00	\$	914.40	\$	1,524.00
40	Tomate de hoja	KG	8	14	8	4	4	8	14	8	9	46.2	77	\$	15.00	\$	693.00	\$	1,155.00
41	yaca charola de 500 grs. sin cáscara (pelada)	PZA.	5	0	5	3	3	5	0	5	0	15.6	26	\$	80.00	\$	1,248.00	\$	2,080.00
42	Uva verde sin semilla	KG	7	7	4	4	7	7	7	7	5	33	55	\$	85.00	\$	2,805.00	\$	4,675.00
43	Zanahoria	KG	20	30	27	8	13	27	30	27	27	125.4	209	\$	10.00	\$	1,254.00	\$	2,090.00
															SUBTOTAL	\$	74,854.20	\$	124,757.00
															IVA 16%	\$	-	\$	-
															TOTAL	\$	74,854.20	\$	124,757.00

.....
Dirección de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones
 Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
 Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
 Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

lo.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 60%	TOTAL 100%	PRECIO UNITARIO	TOTAL 60%	TOTAL 100%
1	AGUACATE	KG	5	10	10	2	5	10	10	10	5	40.2	67	\$ 68.00	\$ 2,733.60	\$ 4,556.00
2	BETABEL	MNJO GRANDE	5	8	8	1	5	8	8	8	5	33.6	56	\$ 60.00	\$ 2,016.00	\$ 3,360.00
3	BROCOLI	KG	8	15	20	5	8	17	17	15	8	67.8	113	\$ 19.00	\$ 1,288.20	\$ 2,147.00
4	CALABAZA TIERNA BUCHONA	KG	15	25	25	5	10	20	20	20	15	93	155	\$ 21.00	\$ 1,953.00	\$ 3,255.00
5	CAMOTE	KG	4	4	4	1	4	4	4	4	4	19.8	33	\$ 15.00	\$ 297.00	\$ 495.00
6	CEBOLLA BLANCA	KG	4	14	10	1	4	14	10	10	8	45	75	\$ 18.00	\$ 810.00	\$ 1,350.00
7	CHAYOTE	KG	12	20	20	5	10	20	20	20	15	85.2	142	\$ 12.00	\$ 1,022.40	\$ 1,704.00
8	CHICHARO	KG	5	6	5	3	5	5	5	5	5	26.4	44	\$ 36.00	\$ 950.40	\$ 1,584.00
9	CHILE MORRON VERDE	KG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5.4	9	\$ 35.00	\$ 189.00	\$ 315.00
10	CILANTRO	MAZO	1	1	1	0	1	1	1	1	1	4.8	8	\$ 16.00	\$ 76.80	\$ 128.00
11	COLIFLOR	PZA	6	9	10	2	10	10	10	10	10	46.2	77	\$ 18.00	\$ 831.60	\$ 1,386.00
12	DURAZNO AMERICANO	KG	10	12	10	2	10	10	10	10	10	50.4	84	\$ 75.00	\$ 3,780.00	\$ 6,300.00
13	EJOTE	KG	10	10	15	2	5	10	10	10	10	49.2	82	\$ 21.00	\$ 1,033.20	\$ 1,722.00
14	ESPINACAS	MNJO	4	5	5	1	4	5	5	5	5	23.4	39	\$ 18.00	\$ 421.20	\$ 702.00
15	GUAYABA	KG	10	25	25	3	10	20	20	20	15	88.8	148	\$ 18.00	\$ 1,598.40	\$ 2,664.00
16	JITOMATE	KG	100	160	165	15	65	165	165	165	120	672	1120	\$ 24.00	\$ 16,128.00	\$ 26,880.00
17	LECHUGA ROMANA	PZA	10	15	15	2	10	15	15	15	10	64.2	107	\$ 10.00	\$ 642.00	\$ 1,070.00
18	LIMON PERSA	KG	3	9	6	1	3	6	6	6	6	27.6	46	\$ 25.00	\$ 690.00	\$ 1,150.00
19	MANZANA	KG	10	22	22	2	8	22	22	22	10	84	140	\$ 45.00	\$ 3,780.00	\$ 6,300.00
20	MELON	KG	10	20	20	2	10	20	20	20	10	79.2	132	\$ 18.00	\$ 1,425.60	\$ 2,376.00
21	NOPALES PICADOS	KG	1	1	1	0	1	1	1	1	1	4.8	8	\$ 25.00	\$ 120.00	\$ 200.00
22	OREGANO FRESCO	MJO	1	1	1	0	1	1	1	1	1	4.8	8	\$ 16.00	\$ 76.80	\$ 128.00
23	PAPA BLANCA	KG	15	20	20	3	12	20	20	20	15	87	145	\$ 14.00	\$ 1,218.00	\$ 2,030.00
24	PAPAYA	KG	10	20	20	3	10	20	20	20	10	79.8	133	\$ 15.00	\$ 1,197.00	\$ 1,995.00
25	PEPINO	KG	3	3	3	0	3	3	3	3	3	14.4	24	\$ 10.00	\$ 144.00	\$ 240.00
26	PERA	KG	5	17	17	2	5	17	17	17	5	61.2	102	\$ 65.00	\$ 3,978.00	\$ 6,630.00
27	PIÑA MIEL	KG	5	16	16	0	5	16	16	16	5	57	95	\$ 25.00	\$ 1,425.00	\$ 2,375.00
28	PLATANO PORTALIMON	KG	10	10	10	2	10	10	10	10	10	49.2	82	\$ 12.00	\$ 590.40	\$ 984.00
29	REPOLLO	KG	2	2	2	0	2	2	2	2	2	9.6	16	\$ 5.00	\$ 48.00	\$ 80.00
30	SANDIA	KG	10	10	10	3	10	10	10	10	10	49.8	83	\$ 12.00	\$ 597.60	\$ 996.00
31	UVA SIN SEMILLA	KG	12	20	20	4	6	20	20	20	12	99.4	134	\$ 85.00	\$ 6,834.00	\$ 11,390.00

TA
ES
20



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

32	YERBABUENA	MJO	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	4.8	8	\$	\$	\$
																15.00	72.00	120.00
33	ZANAHORIA	KG	15	20	20	3	10	20	20	20	20	20	20	88.8	148	\$	\$	\$
																10.00	888.00	1,480.00
																SUBTOTAL	\$	\$
																	58,855.20	98,092.00
																IVA 16%	\$	\$
																	-	-
																TOTAL	\$	\$
																	58,855.20	98,092.00

INTERNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"																
No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 60%	TOTAL 100%	PRECIO UNITARIO	TOTAL 60%	TOTAL 100%
1	Aguacate	KG	20	50	50	20	20	25	20	25	20	150	250	\$ 68.00	\$ 10,200.00	\$ 17,000.00
2	Brócoli	KG	10	50	40	10	10	10	10	10	10	96	160	\$ 19.00	\$ 1,824.00	\$ 3,040.00
3	Calabaza tierna	KG	15	40	40	15	15	15	15	15	15	111	185	\$ 21.00	\$ 2,331.00	\$ 3,885.00
4	Cebolla blanca	KG	60	100	100	60	60	55	60	60	60	369	615	\$ 18.00	\$ 6,642.00	\$ 11,070.00
5	Cebolla morada	KG	15	70	70	15	15	25	25	30	15	168	280	\$ 15.00	\$ 2,520.00	\$ 4,200.00
6	Cebollitas cambray	MANOJO	15	50	50	15	15	15	15	15	15	123	205	\$ 15.00	\$ 1,845.00	\$ 3,075.00
7	Cebolla taquera	KG	15	50	50	15	15	15	15	15	15	123	205	\$ 10.00	\$ 1,230.00	\$ 2,050.00
8	Cilantro	MANOJO	5	10	10	5	5	3	3	3	5	29.4	49	\$ 16.00	\$ 470.40	\$ 784.00
9	Chayote	KG	15	50	60	15	15	50	50	50	15	192	320	\$ 12.00	\$ 2,304.00	\$ 3,840.00
10	Chile morrón	KG	5	40	40	5	5	15	15	15	5	87	145	\$ 35.00	\$ 3,045.00	\$ 5,075.00
11	Chile verde	KG	3	25	25	3	3	5	5	5	3	46.2	77	\$ 20.00	\$ 924.00	\$ 1,540.00
12	Chile poblano	KG	5	20	20	5	5	15	15	15	5	63	105	\$ 22.00	\$ 1,386.00	\$ 2,310.00
13	Ejote	KG	10	40	40	10	10	20	20	25	10	111	185	\$ 21.00	\$ 2,331.00	\$ 3,885.00
14	Elote	PZA	25	100	120	25	25	40	25	25	25	246	410	\$ 4.00	\$ 984.00	\$ 1,640.00
15	Fresa	KG	20	55	50	20	20	40	35	35	20	177	295	\$ 60.00	\$ 10,620.00	\$ 17,700.00
16	Guayaba	KG	30	50	50	30	30	50	50	50	30	222	370	\$ 18.00	\$ 3,996.00	\$ 6,660.00
17	Hierbabuena	MANOJO	1	5	5	1	1	5	5	5	1	10	17	\$ 12.00	\$ 122.40	\$ 204.00

Dirección de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

18	Jitomate	KG	100	250	250	100	100	150	150	120	100	792	1320	\$ 24.00	\$ 19,008.00	\$ 31,680.00
19	Lechuga	PZA	25	50	50	25	25	30	25	30	25	171	285	\$ 10.00	\$ 1,710.00	\$ 2,850.00
20	Limón persa	KG	40	60	60	40	40	40	40	40	40	240	400	\$ 25.00	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
21	Mandarina	KG	35	100	100	35	35	60	60	60	35	312	520	\$ 20.00	\$ 6,240.00	\$ 10,400.00
22	Manzana	KG	40	90	90	40	40	90	90	90	40	366	610	\$ 45.00	\$ 16,470.00	\$ 27,450.00
23	Melón	KG	35	75	75	35	35	35	30	36	35	234.6	391	\$ 18.00	\$ 4,222.80	\$ 7,038.00
24	Naranja	KG	60	100	100	60	60	100	100	100	60	444	740	\$ 7.00	\$ 3,108.00	\$ 5,180.00
25	Orégano fresco	MANOJO	3	5	5	3	3	1	1	2	3	15.6	26	\$ 16.00	\$ 249.60	\$ 416.00
26	Papa	KG	80	150	150	80	80	70	70	70	80	498	830	\$ 14.00	\$ 6,972.00	\$ 11,620.00
27	Papa cambray	KG	15	40	40	15	15	20	20	20	15	120	200	\$ 13.00	\$ 1,560.00	\$ 2,600.00
28	Papaya	KG	15	40	40	15	15	30	20	30	15	132	220	\$ 15.00	\$ 1,980.00	\$ 3,300.00
29	Pepino	KG	60	75	75	60	60	60	50	60	60	336	560	\$ 10.00	\$ 3,360.00	\$ 5,600.00
30	Perejil	MANOJO	2	5	5	2	2	1	2	2	2	13.8	23	\$ 18.00	\$ 248.40	\$ 414.00
31	Piña miel	KG	50	75	75	50	50	75	75	75	50	345	575	\$ 25.00	\$ 8,625.00	\$ 14,375.00
32	Plátano portalimón	KG	60	100	100	60	60	100	100	100	60	444	740	\$ 12.00	\$ 5,328.00	\$ 8,880.00
33	Repollo	KG	10	25	25	10	10	10	10	10	9	71.4	119	\$ 5.00	\$ 357.00	\$ 595.00
34	Tomate de hoja	KG	40	40	40	40	40	40	40	40	40	216	360	\$ 15.00	\$ 3,240.00	\$ 5,400.00
35	Zanahoria	KG	50	120	120	50	50	75	80	75	50	402	670	\$ 10.00	\$ 4,020.00	\$ 6,700.00
														SUBTOTAL	\$ 145,473.60	\$ 242,456.00
														IVA 16%	\$ -	\$ -
														TOTAL	\$ 145,473.60	\$ 242,456.00

INTERNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 "BENITO JUÁREZ"

No.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 60%	TOTAL 100%	PRECIO UNITARIO	TOTAL 60%	TOTAL 100%
1	CEBOLLA BLANCA	KG	30	100	100	30	75	100	100	100	30	390	645	\$ 18.00	\$ 7,182.00	\$ 11,970.00



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

2	CEBOLLITAS CAMBRAY	MZO	2	5	5	2	2	5	5	5	2	19.8	33	\$ 15.00	\$ 297.00	\$ 495.00
3	CHILE VERDE	KG	10	20	20	10	25	20	20	20	10	93	155	\$ 20.00	\$ 1,860.00	\$ 3,100.00
4	CILANTRO	MAZO	2	5	5	2	2	5	5	5	2	19.8	33	\$ 16.00	\$ 316.80	\$ 528.00
5	ELOTE	PZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	1	\$ 4.00	\$ 2.40	\$ 4.00
6	FRESA	KG	5	10	10	5	10	10	10	10	5	45	75	\$ 60.00	\$ 2,700.00	\$ 4,500.00
7	GUAYABA	KG	20	40	40	20	30	40	40	40	20	174	290	\$ 18.00	\$ 3,132.00	\$ 5,220.00
8	JITOMATE	KG	100	150	150	100	100	160	150	150	100	696	1160	\$ 24.00	\$ 16,704.00	\$ 27,840.00
9	LECHUGA	PZA	7	15	15	7	10	15	15	15	7	63.6	106	\$ 10.00	\$ 636.00	\$ 1,060.00
10	LIMON COLIMA	KG	35	70	70	35	75	70	70	70	35	318	530	\$ 18.00	\$ 5,724.00	\$ 9,540.00
11	MANZANA	KG	75	150	150	75	100	150	150	150	75	645	1075	\$ 45.00	\$ 29,025.00	\$ 48,375.00
12	MELON	KG	40	80	80	40	50	80	80	80	40	342	570	\$ 18.00	\$ 6,156.00	\$ 10,260.00
13	NARANJA	KG	75	150	150	75	100	150	150	150	75	645	1075	\$ 7.00	\$ 4,515.00	\$ 7,525.00
14	PAPA	KG	75	150	150	75	100	150	150	150	75	645	1075	\$ 14.00	\$ 9,030.00	\$ 15,050.00
15	PAPAYA	KG	40	80	80	40	50	80	80	80	40	342	570	\$ 15.00	\$ 5,130.00	\$ 8,550.00
16	PEPINO	KG	25	50	50	25	30	50	50	50	25	213	355	\$ 10.00	\$ 2,130.00	\$ 3,550.00
17	PLATANO PORTALIMON	KG	60	120	120	60	100	120	120	120	60	528	880	\$ 12.00	\$ 6,336.00	\$ 10,560.00
18	REPOLLO	KG	15	30	30	15	20	30	30	30	15	129	215	\$ 5.00	\$ 645.00	\$ 1,075.00
19	TOMATE DE HOJA	KG	10	20	20	10	20	20	20	20	10	90	150	\$ 15.00	\$ 1,350.00	\$ 2,250.00
20	ZANAHORIA	KG	35	70	70	35	50	70	70	70	35	303	505	\$ 10.00	\$ 3,030.00	\$ 5,050.00
														SUBTOTAL	\$ 105,901.20	\$ 176,502.00
														IVA 16%	\$ -	\$ -
														TOTAL	\$ 105,901.20	\$ 176,502.00

SEGUNDA. "DE LOS PROGRAMAS DE ENTREGA". - EL "PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega de los productos adjudicados conforme a la siguiente programación de entregas y conforme a las necesidades de cada centro, y en apego a lo señalado en el anexo de la cláusula primera del presente instrumento legal.

Centro de Atención Infantil SEP No. 1.- ubicado en Avenida Interior Recinto Ferial S/N entre Rey Nayar y Emiliano Carranza Tepic Nayarit.

Dirección de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157

www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Centro de Atención Infantil SEP "Nayarit" ubicado en Leyes de Reforma No.723 entre Capitán Alvarado y Juan de la Barrera, Col. Lázaro Cárdenas, en Tepic Nayarit.

Internado de Educación Primaria No. 12 "Juan Escutia" ubicado en Av. Juárez No. 345 ote. En Tepic Nayarit.

Internado de Educación Secundaria Técnica No.2 "Benito Juárez" ubicado en Juárez No. 1 poniente, colonia centro en Xalisco, Nayarit.

FRUTA Y VERDURA		
CENTRO	DIAS	HORARIO
CENTRO DE ATENCION INFANTIL SEP NO. 1	Lunes	7:00 Hrs
CENTRO DE ATENCION DESARROLLO INFANTIL 2 "NAYARIT"	Lunes y miércoles	de 7:00 a 7:10 Hrs
INTERNADO DE EDUCACION PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"	Lunes	de 7:00 a 9:00 Hrs
INTERNADO DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA NO. 2 "BENITO JUAREZ"	Lunes y jueves	de 7:00 a 10:00 Hrs

TERCERA- SUPERVISIÓN. - El "ÓRGANO EJECUTOR", tendrá derecho de supervisar a través del personal que éste designe para tal efecto, el cumplimiento de la compra objeto del presente contrato y en su caso, notificar por escrito al "PROVEEDOR" las observaciones que estime pertinentes.

CUARTA.-"OBLIGACIONES DE PAGO" El pago total de las obligaciones que adquiere el "ÓRGANO EJECUTOR" será de hasta por un total de \$ 641,807.00 (Seiscientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que se realizará en pagos mensuales, según los consumos correspondientes al mes devengado en el periodo comprendido del 01 de abril al diciembre de 2020, para Internado de Educación Primaria "Juan Escutia" e Internado de Educación Secundaria Técnica No. 2 "Benito Juárez", Centros de Atención Infantil No. 1 y Centro de Atención Infantil No. 2, dichos pagados se realizaran en moneda nacional a la previa entrega de facturas, las cuales el "PROVEEDOR" deberá expedir una vez concluida la entrega de productos del mes correspondiente.

La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, R.F.C. SEP920607LR6, domicilio Av. del Parque y la Cultura s/n fraccionamiento Ciudad del Valle Tepic, Nayarit, C.P. 63157; mismas que en cumplimiento a las disposiciones vigentes deberán incluir en su desglose lo siguiente:

Dirección de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Uso de CFDI: G03 Gastos en General,
Forma de pago: Por definir,
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.

La factura deberá enviarse de forma electrónica al correo al área de adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de los SEPEN, (consuelo.cambero@sepen.gob.mx), siendo el Departamento de Recursos Materiales quien reciba las facturas con Visto Bueno de los Centros Educativos Usuarios para remitirlas en un término de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la factura, al Departamento de Recursos Financieros adjunto a la documentación soporte para efecto de pago, a más tardar en un término de 20 (veinte) días hábiles contados, a partir de que tenga en su poder dichos documentos.

QUINTA. - ORIGEN DE LOS RECURSOS: dicha adquisición se llevará a cabo con recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), respecto del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Educación Pública para el Estado de Nayarit Publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020, según los proyectos y partidas descritos a continuación:

FRUTA Y VERDURA		
CENTRO	PROYECTO	PARTIDA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEP NO. 1	DF-01-D1	22104
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2 "NAYARIT"	DF-01-D2	22104
INTERNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA "JUAN ESCUTIA"	DH-05-C3	22104
INTERNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 "BENITO JUÁREZ"	DH-05-C3	22104

SEXTA- "PENAS CONVENCIONALES" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el "PROVEEDOR" acepta que el "ÓRGANO EJECUTOR" podrá aplicarle por concepto de penas convencionales las siguientes:

- ◆ Si el proveedor una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se adjudicará el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja.
- ◆ Por atraso en la entrega de los productos, se hará acreedor a una penalización de 0.05% por cada día hábil de atraso.
- ◆ Si se deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la garantía otorgada por el 10%, además de las sanciones que establece la Ley de la materia.

SÉPTIMA. - "VICIOS OCULTOS" El "PROVEEDOR" se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos en los productos señalados en la cláusula primera del presente instrumento, así como los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarse.

Dirección de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

OCTAVA. -"VIGENCIA DE LOS PRECIOS" El "PROVEEDOR" se obliga a mantener en vigor su oferta y fijos sus precios durante la vigencia de este contrato, es decir durante el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".- Para garantizar el cumplimiento del contrato el "PROVEEDOR" otorga a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, **PÓLIZA DE GARANTÍA** número **22245490** de fecha 27 de marzo del 2020, respaldado por banco BBVA, con valor de **\$64,180.70 (Sesenta y cuatro mil ciento ochenta pesos .70/100 Moneda Nacional)** comprometiéndose a entregar el producto adjudicado de acuerdo a las especificaciones, características, tiempo y forma especificadas en la segunda cláusula del presente instrumento legal.

DÉCIMA. - En caso de ser necesaria una ampliación en la adquisición de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, el "ÓRGANO EJECUTOR" podrá con base en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la materia, incrementar la cantidad de bienes adquiridos, siempre que el monto total, no rebase en su conjunto el 30% del importe original contenido el contrato origen, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a respetar el precio pactado inicialmente.

DECIMA PRIMERA. - RESCISIÓN. - El "ÓRGANO EJECUTOR" podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato por las siguientes causas:

- A) Por el incumplimiento por parte del proveedor a alguna de las cláusulas de este contrato, en tal caso, el "ÓRGANO EJECUTOR" comunicará por escrito al "PROVEEDOR", a fin de que éste en un plazo máximo de 10 días naturales, exponga lo que ha derecho convenga, si transcurrido este plazo el "PROVEEDOR" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, el "ÓRGANO EJECUTOR" estima que las mismas no son satisfactorias, resolverá lo que proceda.
- B) La contravención de las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 4 de junio de 2003, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

DÉCIMA SEGUNDA. - "COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES".- Todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud de este instrumento, serán por escrito. Un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora.

DÉCIMA TERCERA. -"JURISDICCIÓN".- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetaran expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Tepic, Nayarit; con renuncia expresa de cualquier otro que por razones de su domicilio o nacionalidad les pudiera corresponder en lo futuro.

Dirección de Servicios Administrativos

Comité de Adquisiciones

Fundan el presente contrato los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 11, 12, 25 fracción III, 26, 27 fracción II, 28, 32 fracción II, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracción I, 52, 53, 58 fracciones I, II y III, 61, 62 y

www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 14 de 15

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-01/2020**

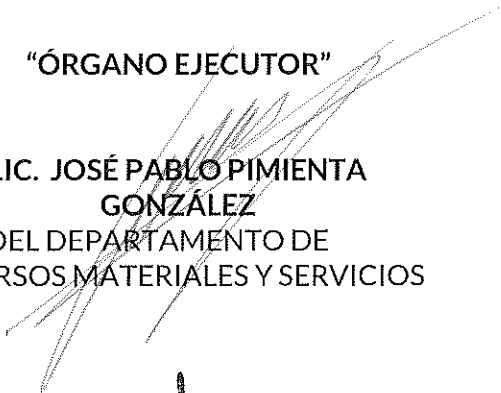
demás relativo y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y sus Reformas, publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el día 04 de junio de 2003 y 31 de mayo de 2017; así como con los artículos 1º, 5º, 18, 23, 24, 27 y demás relativos en lo conducente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y fuerza legal, se firma en 3 ejemplares, en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, el día 27 de marzo del 2020.

"ÓRGANO EJECUTOR"

**LIC. JOSÉ PABLO PIMIENTA
GONZÁLEZ**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**



"PROVEEDOR"

C. LUIS ANGEL CAMACHO CONTRERAS

"FRUTERIA CAMACHO"




TESTIGOS

C.P. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ AVILA
DIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



ING. MOISÉS CAMPOS OLALDE
ENC ARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

